

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 314/2015

Viedma, 22 de mayo de 2015.

VISTO y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Presidenta del Colegio de Abogados de San Carlos de Bariloche, Dra. Yanina A. Sánchez, solicita se declaren de interés de este Poder Judicial las “Jornadas Intensivas de Derecho de Familia, aplicado al Nuevo Código Civil”, a realizarse durante los días 26 y 27 de mayo del corriente, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Que, por tal motivo, peticona la suspensión de términos en el Fuero de Familia en la ciudad de San Carlos de Bariloche, con el fin de favorecer la concurrencia de magistrados y funcionarios de la Circunscripción.

Que, según manifiesta la Dra. Sánchez, dicha actividad estará a cargo del destacado jurista Dr. Claudio Alejandro Belluscio, quien expondrá sobre Alimentos en General, Alimentos entre Parientes y Uniones Convivenciales, frente al nuevo Código Civil y Comercial.

Que teniendo en cuenta la importancia de dicho encuentro y la temática a desarrollar, resulta procedente hacer lugar a lo peticionado.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1º. Declarar de interés del Poder Judicial de esta Provincia las “Jornadas Intensivas de Derecho de Familia, aplicado al Nuevo Código Civil”, a realizarse durante los días 26 y 27 de mayo de 2015, en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 2º. Disponer la suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan, para los días 26 y 27 de mayo de 2015 en el ámbito del Fuero de Familia de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Artículo 3º. Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

PICCININI – Presidenta Subrogante STJ – APCARIÁN - Juez STJ – BAROTTO - Juez STJ.

ARIZCUREN – Secretario STJ.